



SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL IEMS (SIGIEMS)

Dirección Académica

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR DEL D. F.





Índice

1.	Registro de datos personales para DTI	1
2.	Actualización de datos personales	8
3.	Eliminación de información personal	. 9





1. Registro de datos personales

CASO DE USO	Registro de datos personales			
ID. DEL CU	1	En elaboración / Propuesto / Validado		
ACTORES PARTICIPANTES	Administrador - Es la p información de los DTI.	ninistrador - Es la persona encargada de administrar y controlar la ormación de los DTI.		
BREVE DESCRIPCIÓN	Permite al Administrador registrar información personal de personas que se integren a la plantilla.			
PRE-CONDICIONES	 Del proceso: Deberá contar con los datos del personal tales como: nombre, apellido paterno, apellido materno, CURP, correo electrónico institucional, correo electrónico personal, teléfono, teléfono alterno, estado civil, fecha de nacimiento, RFC, NSS, sexo. Del sistema: El administrador deberá haberse autenticado con su correo electrónico 			
	institucional y contraseña	ì.		
FLUJO PRINCIPAL	Este caso de uso inicia cuando el Administrador inicia el proceso de registro de alguna persona. Se presenta cuando el Administrador realiza el registro de una persona para ocupar el cargo de DTI. Se registra la siguiente información:			
	 Nombre(s). Es del DTI. Dato obligatorio. El sistema valida que el dato haya sido ingresado (E-1). Deberá tener una longitud máxima de 64 caracteres alfanuméricos. El sistema valida que el dato no sea mayor a 64 caracteres (E-2) y que sólo sean letras y/o números (E- 3). 			
	 Primer Apellido. Es el apellido paterno del DTI. Dato obligatorio. El sistema valida que haya sido ingresado (E-4). Deberá tener una longitud máxima de 32 caracteres alfanuméricos. El sistema valida que se ingresen máximo 32 caracteres (E-5), y que sólo sean letras y/o números (E-3). 			
	Deberá tener una El sistema valida	 Segundo Apellido. Es el apellido materno del DTI. Dato obligatorio. Deberá tener una longitud máxima de 32 caracteres alfanuméricos. El sistema valida que se ingresen como máximo 32 caracteres (E-6), y que sólo sean letras y/o números (E-3). 		
	El sistema valida ingresen 18 cara	• CURP. Es la clave única de registro de la población. Dato obligatorio. El sistema valida que haya sido ingresado (E-7) y verifica que se ingresen 18 caracteres (E-8), y que sean únicamente letras y números considerando el siguiente orden: 4 letras, 6 números, 6		





letras y 2 números (E-9).

 Correo electrónico personal. Es el correo electrónico personal del DTI. Deberá tener una longitud máxima de 64 caracteres alfanuméricos en minúsculas y permitir los siguientes caracteres especiales:

Punto (.)
Guión bajo (_)
Guión alto (-)
Arroba (@)

El sistema valida que el correo electrónico tenga una longitud máxima de 64 caracteres alfanuméricos (E-10) y que las letras estén en minúsculas (E-11). El formato básico para la dirección de correo electrónico puede ser: claveusuario@dominio.dominio. El sistema valida que se cumpla con el formato (E-12). Dato opcional.

- Estado civil. Es el estado civil del DTI. Dato obligatorio. Será tratado como un carácter indicando C para Casado y S para Soltero. El sistema validará que se ingrese el dato (E-13).
- Fecha de nacimiento. Es la fecha de nacimiento del candidato. Dato opcional. Contendrá el día, mes y año en el formato AAAA-MM-DD. El sistema validará que sea ingresada una fecha real (E-14).
- *RFC*. Es la clave del Registro Federal de Contribuyentes. Dato obligatorio. El sistema valida que haya sido ingresado (E-15) y verifica que se ingresen 13 caracteres (E-16), y que sean letras y números considerando el siguiente orden: 4 letras, 6 números, 3 letras o números (E-17).
- Sexo. Es el sexo del DTI. Dato obligatorio. Consiste en un carácter F para Femenino y M para Masculino. El sistema validará que sea ingresado el dato (E-18).
- Fecha de ingreso. Es la fecha de ingreso del DTI. Dato opcional. Contendrá el día, mes y año en el formato AAAA-MM-DD. El sistema validará que sea ingresada una fecha real (E-19).
- NSS. Es el número de seguridad social del DTI. Dato opcional. El sistema verifica que haya sido ingresado (E-20) y que sea sólo números, verificará además que su longitud máxima sea de 11 caracteres (E-21).





	 Nacionalidad. Es la nacionalidad del DTI. Dato opcional. Una vez capturada la información anterior, el sistema permite registrarla. El
	caso de uso termina.
FLUJOS DE EXCEPCIÓN	E-1 El nombre es obligatorio El sistema notifica: "El nombre es obligatorio. Por favor ingréselo". El sistema permite ingresarlo.
	E-2 La longitud máxima del nombre es incorrecta El sistema notifica: "El nombre permite ingresar como máximo 64 caracteres. Por favor ingréselo nuevamente". El sistema permite ingresarlo nuevamente manteniendo la información que ya se encuentre capturada.
	E-3 El campo sólo permite caracteres alfanuméricos El sistema notifica: "El campo permite ingresar únicamente letras y números. Por favor corríjalo". El sistema permite ingresarlo nuevamente manteniendo la información que ya se encuentre capturada.
	E-4 El primer apellido es obligatorio El sistema notifica: "El primer apellido es obligatorio. Por favor ingréselo". El sistema permite ingresarlo.
	E-5 La longitud máxima del primer apellido es incorrecta El sistema notifica: "El primer apellido debe tener máximo 32 caracteres. Por favor ingréselo nuevamente". El sistema permite ingresarlo.
	E-6 La longitud máxima del segundo apellido es incorrecta El sistema notifica: "El segundo apellido debe tener máximo 32 caracteres. Por favor ingréselo nuevamente". El sistema permite ingresarlo.
	E-7 La CURP es obligatoria El sistema notifica: "La CURP es obligatoria. Por favor ingrésela nuevamente". El sistema permite ingresarla.
	E-8 La longitud de la CURP es incorrecta El sistema notifica: "La CURP debe tener 18 caracteres. Por favor ingrésela nuevamente". El sistema permite ingresarla.
	E-9 El formato de la CURP es incorrecta El sistema notifica: "El formato de la CURP no es válido. Por favor ingrésela nuevamente". El sistema permite ingresarla.
	E-10 La longitud máxima del Correo electrónico es incorrecta El sistema notifica: "El Correo electrónico institucional debe tener máximo

64 caracteres. Por favor ingréselo nuevamente". El sistema permite





ingresarlo.

E-11 El formato del Correo electrónico es incorrecto

El sistema notifica: "Las letras del Correo electrónico institucional deben ser minúsculas. Por favor corríjalo". El sistema permite editar la información.

E-12 Formato de la dirección de correo electrónico incorrecto

El sistema notifica: "El correo electrónico debe tener el formato claveusuario@dominio.dominio". El sistema permite editar la información.

E-13 Estado civil no proporcionado.

El sistema notifica: "El estado civil es obligatorio, por favor ingréselo". El sistema permite ingresarlo.

E-14 Fecha inválida

El sistema notifica: ""La fecha de nacimiento es inválida, por favor vuelva a escribirla". El sistema permite reingresarla.

E-15 RFC no proporcionado

El sistema notifica "El RFC es obligatorio, ingréselo por favor". El sistema permite ingresarlo.

E-16 RFC con longitud incorrecta

El sistema notifica "El RFC debe ser de 13 caracteres, ingréselo por favor". El sistema permite ingresarlo.

E-17 RFC en formato inválido

El sistema notifica "El RFC es inválido, ingréselo nuevamente por favor". El sistema permite ingresarlo nuevamente.

E-18 Sexo no proporcionado

El sistema notifica "El sexo es obligatorio, por favor ingréselo nuevamente". El sistema permite ingresarlo.

E-19 Fecha de ingreso inválida

El sistema notifica: "La fecha de nacimiento es inválida, por favor vuelva a escribirla". El sistema permite reingresarla.

E-20 NSS obligatorio

El sistema notifica "El NSS es obligatorio, por favor ingrésel". El sistema permite ingresarlo.

E-21 NSS con longitud incorrecta

El sistema notifica "El NSS debe ser de 11 caracteres numéricos, ingréselo





	nuevamente por favor". El sistema permite ingresarlo.		
POST-CONDICIONES POST-CONDICIONES			
	El sistema registra los movimientos realizados en bitácora.		
	Se almacena la información del DTI.		





1. Actualización de datos personales

CASO DE USO	Actualización de datos personales			
ID. DEL CU	2	ESTADO:	En elaboración / Propuesto / Validado	
ACTORES PARTICIPANTES	Administrador - Es	la persona en	cargada de administrar y controlar la	
	información de los DTI.			
BREVE DESCRIPCIÓN	Permite al Administrador modificar la información personal de DTI			
PRE-CONDICIONES	 Del proceso: Deberá contar con los datos del personal tales como: nombre, apellido paterno, apellido materno, CURP, correo electrónico institucional, correo electrónico personal, teléfono, teléfono alterno, estado civil, fecha de nacimiento, RFC, NSS, sexo. Del sistema: El administrador deberá haberse autenticado con su correo electrónico 			
FLUJO PRINCIPAL	institucional y contra			
7 2 3 3 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	El sistema muestra los candidatos registrados. El Administrador selecciona el registro del candidato que corresponda para modificar su información. El sistema presenta la siguiente información del usuario que puede ser modificada. Los campos que se describen a continuación consideran las mismas reglas para su ingreso (tamaño, tipo, etc.) mencionados en el caso de uso número 1. Registro de datos personales.			
	Una vez que ha sido modificada la información del DTI seleccion sistema presenta el siguiente mensaje: "Al hacer clic en el botón de se actualizará la información. ¿Desea continuar?". En caso de activa sistema realiza los cambios solicitados.			
POST-CONDICIONES	El sistema registra los movimientos realizados en bitácora. Se realizan los cambios en la información del DTI seleccionado			





1. Eliminación de datos personales

CASO DE USO	Eliminación de datos personales			
ID. DEL CU	3	ESTADO:	En elaboración / Propuesto / Validado	
ACTORES PARTICIPANTES	Administrador - Es la persona encargada de administrar y controlar la información de los DTI.			
BREVE DESCRIPCIÓN	Permite al Administra	ador eliminar la	información personal de DTI	
PRE-CONDICIONES	 Del proceso: Deberá contar con los datos del personal tales como: nombre, apellido paterno, apellido materno, CURP, correo electrónico, RFC, NSS para identificar al DTI cuya información deba ser eliminada. Del sistema: El administrador deberá haberse autenticado con su correo electrónico institucional y contraseña. 			
FLUJO PRINCIPAL	El Administrador selecciona el registro del usuario que corresponda para eliminar su información personal. El sistema envía un mensaje de confirmación: "Al hacer clic en el botón de Aceptar se eliminará la información. ¿Desea continuar?". En caso de aceptar el sistema elimina la información del candidato. Termina el caso de uso.			
POST-CONDICIONES	El sistema registra los Se elimina la informa		realizados en bitácora. Iel DTI seleccionado	